



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL TERRITORIAL

Nº de sesión: 2/2017/Pleno

Convocatoria de pleno ordinario

Día: 25 de octubre

Hora: 19.30 horas

ASISTENTES	EN REPRESENTACIÓN
Sr. D. Rafael Gómez Sánchez	Presidente
Sra. D.ª Mª Teresa Ruiz Vendrell	Vicepresidenta
Sr. D. Alejandro Gimeno Gadea	Secretario
Sr. D. Juan Vicente Giner Lleo	Partido Popular
Sr. D. José Luís López Galdón	Partido Socialista Obrero Español
Sr. D. Jose Luís Mateu Molina	Compromís
Sr. D. Antonio Checa Palaguerri	Riba-roja Pot
Sr. D. Salvador Ferrer Cortina	Ciudadanos
Sr. D. Rafael Gómez Muñoz	Esquerra Unida
Sr. D. Juan Fernando Queralt Fluixa	Asociación de vecinos de Valencia la Vella I
Sra. D.ª Eva Ferrando Fabra	Asociación de vecinos de Valencia la Vella II
Sra. D.ª Esther Gómez Laredo	Asociación de vecinos de Entrenaranjos
Sr. D. Juan Manuel Giménez Uguet	Asociación de vecinos de Masía de Traver
Sra. D.ª Mª Carmen Solera Carrascosa	Asociación de vecinos de Els Pous

En la localidad de Riba-roja de Túria siendo las 19.40 horas del día 25 de octubre del 2017, se reúnen en el salón de Recepciones Institucionales del Ayuntamiento, el consejo sectorial territorial, previamente convocado por la presidencia y con la asistencia de los miembros que arriba se detallan.

El pleno del consejo sectorial territorial ha estado asistido por el secretario que da fe del acto.

Una vez verificado por el secretario válida la constitución del pleno, dado que cumple la asistencia mínima legal de la mitad más uno, tal y como viene recogido en el Art. 9 del reglamento regulador que rige el funcionamiento del pleno. El presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el **orden del día**.

1. Aprobación del acta sesión nº 1/2017/Pleno.
2. Acuerdo relativo a la designación de dos representantes a propuesta de la Concejalía de Educación y Política lingüística, para formar parte del consejo escolar durante los próximos 3 años, con funciones y atribuciones que determina la legislación en materia educativa. Dicha elección será solamente a las asociaciones de vecinos del municipio.
3. Acuerdo relativo a la regulación de la participación de los diseminados en este consejo y en los Presupuestos participativos, a propuesta del grupo político de Riba-roja Puede.



4. Acuerdo relativo a la inclusión de propuesta de incorporar en los presupuestos participativos de la Urb. La Reva una pantalla acústica, a propuesta de Riba-roja Puede.
5. Informe de las bases de subvenciones que han de regir para financiar actividades festivas de las urbanizaciones del municipio durante el ejercicio 2017.
6. Próximo concurso de Belenes Navideños 2017.
7. Ruegos y preguntas.

Consideraciones previas:

La sesión del pleno Territorial, fue trasladada a la sala recepción Institucionales (en el mismo edificio del Ayuntamiento, sala anexa al salón de plenos) previo aviso telefónico y por correo electrónico 48 horas antes de su inicio a los miembros del consejo. Dicho traslado se debió a la coincidencia de una reunión en el salón de plenos por parte de los vecinos/as de la urbanización Santa Rosa, con los técnicos y miembros de la corporación municipal.

También, y debido a compromisos de agenda, el Presidente retrasa la sesión del consejo a las 19:30 horas, con el aviso a todos/as miembros del consejo mediante llamada telefónica y por correo electrónico.

PUNTO PRIMERO - Aprobación del acta sesión nº 1/2017/Pleno.

Se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO - Acuerdo relativo a la designación de dos representantes a propuesta de la Concejalía de Educación y Política lingüística, para formar parte del consejo escolar durante los próximos 4 años, con funciones y atribuciones que determina la legislación en materia educativa. Dicha elección será solamente a las asociaciones de vecinos del municipio.

Visto el informe por parte del consejo del Departamento de Educación y Política Lingüística del M.I Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en la que solicita la elección de dos miembros de representantes de asociaciones vecinales por un periodo de cuatro años en el consejo escolar.

Vista también la orden 2016/6002 DECRETO 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenido con fondos públicos, (modifica el Decreto 111/1989).



Y después de un debate en el seno del consejo, se presentan las siguientes candidaturas para cubrir los dos puestos, siendo las siguientes:

1. Eva Ferrando Fabra, en calidad y representación de la Asociación de Vecinos de Valencia la Vella.
2. Esther Gómez Laredo, en calidad y representación de la Asociación de Vecinos de Entrenaranjos.

Se aprueba por unanimidad la elección de las dos representantes para ser integradas en el consejo escolar, durante un periodo de cuatro años, con las funciones y atribuciones que le confiere la orden 2016/6002 DECRETO 93/2016, de 22 de julio, del Consell.

De dicha elección se desprenderá las oportunas actas certificadas para el órgano solicitante.

PUNTO TERCERO - 3. Acuerdo relativo a la regulación de la participación de los diseminados en este consejo y en los Presupuestos participativos, a propuesta del grupo político de Riba-roja Puede.

Se abre turno de palabra por parte del representante de Riba-roja Puede, Sr. Antonio Checa Palaguerri:

Estima oportuno que los presupuestos participativos se dividan en más zonas, más concretamente atendiendo en diseminados y partidas. También recalca reforzar las vías de participación en los procesos participativos para que todo el mundo pueda participar.

El Sr. Gómez Sánchez comenta que, los diseminados también tienen su partida económica dentro de los presupuestos participativos, prueba de ello son las actuaciones que se han realizado y están previstas de realizar en las próximas semanas. También se comenta que, en aquellos núcleos de población que no están urbanizadas es complejo actuar sobre ellas, puesto que requieren unos trámites y plazos para ejecutar zonas no urbanizadas. Por último apunta a que dicho reparto se atiende en criterio poblacional y a criterio de inversiones por habitantes, aproximadamente.

Por parte del resto de integrantes del consejo, no acaban de ver viable el hecho que se divida en más zonas el reparto, puesto que afectaría en menor cuantía económica a las doce zonas ya consolidadas en el reparto de los presupuestos participativos.



También se menciona que aquellos vecinos/as de los diferentes diseminados o partidas, pueden participar de dicho consejo si se asocian y presentan la instancia de adhesión a este consejo.

El pleno decide por unanimidad, dejar este punto sobre la mesa e insta a la Concejalía del área, que se estudie la propuesta de cómo mejorar los canales de participación y de hacerlo llegar a todo el mundo, en especial a los residentes en los diseminados y partidas del municipio.

PUNTO CUARTO - 4. Acuerdo relativo a la inclusión de propuesta de incorporar en los presupuestos participativos de la Urb. La Reva una pantalla acústica, a propuesta de Riba-roja Puede.

Se abre turno de palabra por parte del representante de Riba-roja Puede, Sr. Antonio Checa Palaguerri:

Estima oportuno la colocación de una pantalla acústica en la zona comprendida entre la estación de trenes y la urbanización. Dicha pantalla servirá para rededucir el efecto sonoro de los trabajos que RENFE realiza en la estación de Loriguilla – Reva.

El Sr. Gómez Sánchez:

Comenta que los presupuestos participativos del 2017 están ya votados y listos de iniciar las obras seleccionadas por la ciudadanía. En cuanto a los ruidos provenientes de la estación de trenes indica que según fuentes de RENFE, estos cesarán antes de finalizar este año.

Se le traslada al representante de Riba-roja Puede, que puede cursar esta propuesta a través del Pleno Municipal.

PUNTO QUINTO - 5. Informe de las bases de subvenciones que han de regir para financiar actividades festivas de las urbanizaciones del municipio durante el ejercicio 2017.

Después de dar cuenta de las bases a los miembros que componen el consejo, estos presentan las siguientes enmiendas para tener en cuenta en las bases del 2018, puesto que las del 2017 están publicadas en el Bopv.

1. Enmienda, a propuesta del Sr Gómez Muñoz en representación de Ezquerra Unida:

Que pase a integrar no solo las asociaciones de las urbanizaciones, también a los barrios del municipio que estén integrados por asociaciones legalmente constituidas.

2. Enmienda, de la Sra. Ferrando Fabra en representación de la Asociación de Valencia la Vella.



Que como causa de exclusión se incorpore cualquier tipo de maltrato animal.

3. Enmienda, de la Sra. Gómez Laredo en representación de la Asociación de Entrenanjos.

Incluir como gastos subvencionables actividades culturales, talleres, ocio etc...

4. Enmienda, a propuesta de la presidencia.

Acotar territorialmente, para evitar posibles duplicidades según ámbito de influencia.

Se aceptan todas las enmiendas por parte del consejo y se traslada el acuerdo al departamento de urbanizaciones.

El secretario del consejo apunta que, en cualquier caso, todas las enmiendas aprobadas, se someterán a informe de viabilidad de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO - Próximo concurso de Belenes Navideños 2017.

Se informa a los miembros del consejo del calendario del concurso de belenes del 2017, de las dos categorías (infantiles y adultas) y de la entrega de premios.

Se les invita a participar y dar traslado a sus socios del concurso para los posibles interesados.

PUNTO SÉPTIMO - Ruegos y preguntas.

La presidencia abre turno de palabra a requerimiento de los miembros del pleno:

Por parte de la Asociación de vecinos de Masía de Traver, traslada la preocupación del Tráfico rodado y los estacionamientos en las siguientes vías; c/ Guadalorce, c/ Arlanza con Bidasoa, c/ Jucar desde c/ Guadalorce hasta c/ Iregua.

Por parte del representante del Partido Popular Sr Giner Lleo, hace entrega al Secretario del consejo un documento que hace referencia a lo expuesto anteriormente, al igual de la problemática de la limpieza, recogida de poda etc... Tanto en la urbanización de Masía de Traver como en la Reva.

Dicho documento se adjunta al expediente de la sesión y se hace constar en acta de forma expresa, tal y como indica el Sr. Giner Lleo.



El Sr Gómez Sánchez comenta que se han realizado conversaciones con la Asociación de vecinos de Masía de Traver junto con la Policía para tratar estos asuntos y dar así una solución vecinal.

Sra Ferrando Fabra: Señala la necesidad de incorporar al mobiliario urbano como los contenedores, algún tipo de señal con indicaciones para evitar vertidos de poda, trastos y demás enseres. De esta forma poder concienciar a los vecinos de la necesidad de mantener limpias nuestras zonas comunes.

Se origina un debate entorno a esta propuesta por la que todos los presentes están de acuerdo con lo planteado.

El Sr Ferrer Cortina, estima que se debe de incluir al casco urbano en dicha campaña ó catalogo de convivencia vecinal.

Por parte del Sr. Giner Lleo y de la Sra. Gómez Laredo coinciden en la problemática de aquellas parcelas de propietarios que no limpian los setos y a causa de ellos invaden la acera, obligando en ocasiones a bajar a la calzada.

Se contesta por parte del Sr. Gómez Sánchez, que se ha emitido un bando de Alcaldía el 18 de septiembre. En él se obliga a los titulares de las parcelas a un mantenimiento adecuado llegando incluso a iniciar de oficio un procediendo sancionador en base a la ordenanza.

Sra Gómez Laredo: Hay un problema con los solares no construidos. Las aceras están por construir y obliga a los vecinos a bajar a la calzada.

El Sr. Gómez Sánchez, toma nota de esta problemática y dice trasladarla a los técnicos de urbanismo.

La Sra. Solera Carrascosa, comenta que la limpieza vial es deficiente en el caso de la urbanización de els Pous, también indica que la iluminación es de muy baja intensidad.

El Sr. Gómez Sánchez, explica que existe un problema de sustitución de las bajas de personal de la empresa que presta el servicio de limpieza. También indica que este problema se solucionará en un futuro próximo. En cuanto a la iluminación comenta que los leds que se instalaron hace unos años no fueron los más apropiados y que se estiman actuaciones próximas.

Els Sr. Giménez Uguet, traslada la necesidad de incrementar el número de papeleras en la urbanización de Masía de Traver.



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Participació ciutadana
i transparència



El Sr. Gómez Sánchez, comunica que se valorará la colocación de papeleras con los fondos de los presupuestos participativos, puesto el sentido de los resultados de la votación fueron para mejoras en mobiliario urbano entre otros.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y cumpliendo el objeto del acto, la presidencia levanta la sesión siendo las 21:35 horas, de lo cual, como secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL

EL SECRETARIO

Fdo: Rafael Gómez Sánchez.

Fdo: Alejandro Gimeno Gadea.